

Mérida, 19 de Marzo de 2020

SOLICITUD DEL COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE EXTREMADURA DEL ORDENAMIENTO DE CIERRE INMEDIATO DE LOS CENTROS Y CONSULTAS DE LOGOPEDIA EN EXTREMADURA PARA UNA MEJOR GESTIÓN DE LA CRISIS DEL COVID-19.

Estimado Señor Presidente,
Estimado Señor Consejero,

Estamos viviendo momentos muy difíciles con la crisis sanitaria ocasionada por Covid-19 y el colectivo de casi 250 profesionales sanitarios a los que representamos, los Logopedas de Extremadura, nos encontramos en una situación de enorme desconcierto.

El pasado 14 de marzo se publicó el Real Decreto 463/2020, con la ordenación de medidas para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por Covid-19.

El artículo 10 de este RD establece una suspensión de apertura al público de establecimientos, fijando determinadas excepciones entre las que no figuran los centros de logopedia.

Lunes 16 de marzo el Consejo General de Colegios de Logopedas (CGCL) formuló una consulta vinculante al Ministerio de Sanidad pidiendo algunas aclaraciones en relación con este RD. Seguimos a la espera de respuesta. Lo mismo hicieron algunos colegios profesionales autonómicos en las respectivas autonomías y la respuesta que han recibido es que los establecimientos de logopedia, al ser sanitarios, pueden mantenerse abiertos durante la gestión de esta crisis.

El martes 17 de marzo el CGCL se envió una carta al presidente Pedro Sánchez, con copia al Ministro de Sanidad, solicitando el cierre inmediato de todos los centros y servicios de logopedia del territorio español. Hoy 18 de marzo se ha publicado el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020 y se ha añadido un punto 6 a el artículo 10, según el

cual se habilita el Ministro de Sanidad para modificar, ampliar o restringir las medidas, lugares, establecimientos y actividades enumeradas en los apartados anteriores, por razones justificadas de salud pública.

Como profesionales sanitarios que somos, entendemos que nuestra prioridad en estos momentos debe ser la de garantizar la seguridad de nuestros usuarios contribuyendo así a revertir la curva de contagio del Covid-19. Sin embargo, en este momento no se puede garantizar esta seguridad por diferentes motivos:

- En primer lugar, las intervenciones logopédicas precisan de un contacto directo de boca cara y manos continuado con el paciente, lo que favorece el contagio entre el profesional y el usuario.

- En segundo lugar, la gran mayoría de los tratamientos logopédicos tienen un carácter necesario, pero no urgente, entendiéndose por no urgente todo aquel tratamiento que, en las circunstancias actuales, no se puede juzgar como prioritario por los riesgos e salud que conlleva mantenerlo.

- En tercer lugar, la gran mayoría de nuestros profesionales ejercen su profesión en el sector privado, sin acceso a material de protección adecuado para garantizar la seguridad de profesionales y pacientes. Tampoco pueden adquirirlo por desabastecimiento general.

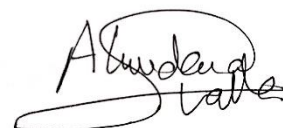
- En cuarto lugar, para poder revertir la curva de contagio se recomienda la restricción de movimientos de los ciudadanos. La asistencia de los usuarios a los servicios de logopedia para recibir tratamientos (en su gran mayoría no urgentes) contribuye a el empeoramiento de la situación, ya de por sí delicada.

Por todos estos motivos que impiden garantizar la seguridad de los usuarios y profesionales, la gran mayoría de centros de logopedia han cerrado sus puertas quedando sus profesionales en una situación de indefensión al no saber si tendrán acceso a las medidas económicas de forma equitativa por no haberse decretado el cierre de sus establecimientos. Algunos de ellos están atendiendo de forma muy poco satisfactoria a algunos de sus usuarios con metodologías de teleasistencia, dado que no todas las patologías son posibles y las que se atienden no se están logrando resultados.

En el caso de los centros que aún se mantienen abiertos, los usuarios y los sus familiares no acuden a los servicios por miedo al contagio, por miedo a las indicaciones de restricción de movilidad y con la repercusión económica que ello conlleva para los profesionales.

Añadido a todo lo anterior a esto les informamos que la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha decretó ayer el cierre que les solicitamos, pudiendo nuestros compañeros de esta forma acogerse a las ayudas que ha dictado el Gobierno.

Rogamos valoren la situación de especial vulnerabilidad de nuestro sector profesional y de atención.



Almudena Valle Sastre

Presidenta Colegio Profesional de Logopedas de Extremadura